



PROTOCOLO DE PRUEBAS ATRASADAS 2025

Información para alumnos y familias.

Sobre la importancia del Proceso de evaluación

El proceso de evaluación tiene como objetivo determinar en qué medida se están cumpliendo los objetivos de aprendizaje establecidos en cada unidad temática y asignatura. Entrega, además, una importante retroalimentación al estudiante sobre las fortalezas y/o debilidades de su proceso de enseñanza-aprendizaje y se convierte en un instrumento para la mejora continua y oportuna toma de decisiones que le permiten, finalmente, al estudiante alcanzar las competencias establecidas para cada nivel de enseñanza.

Por estas razones, es necesario que entendiendo las circunstancias que se pueden presentar y que afecten el normal cumplimiento de las evaluaciones, se logre que los instrumentos pendientes sean tomadas en un tiempo prudente para cumplir los objetivos de aprendizaje.

Objetivos del Protocolo de Pruebas Atrasadas

- Informar el procedimiento en el caso de tener que rendir una evaluación atrasada.
- Dar seriedad y efectividad al proceso evaluativo.
- Cumplir lo establecido en el Reglamento de Evaluación.
- Desarrollar responsabilidad en el alumno sobre su propio proceso de evaluación.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Toda inasistencia a una evaluación en cualquier asignatura y tipo de evaluación debe ser justificada por el apoderado.**
- El justificativo por inasistencia incluye todas las evaluaciones: pruebas, entrega de trabajos en asignaturas de arte, tecnología, presentaciones orales,



COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

presentaciones musicales y/o evaluaciones en la asignatura de Educación Física y otras debidamente informadas y que no necesariamente se encuentran en el calendario mensual de evaluaciones.

- La citación a rendir una prueba atrasada tiene **prioridad** por sobre otra actividad como academias o citaciones deportivas.
- La citación a rendir una evaluación atrasada **será la primera fecha más próxima** a la ausencia.

ENCARGADA DE GESTION DE PRUEBAS ATRASADAS

- Miss Francisca Morales se encuentra a cargo, este año 2025, del proceso de gestión y toma de pruebas atrasadas.
- En caso de consultas se ha creado el correo: pruebas.atrasadas@colegiocampanario.cl
- Todo proceso de rendición de evaluaciones atrasadas será registrado en una planilla institucional que incluye: nombre, curso, fecha de prueba original, fecha de rendición, motivo de la inasistencia, justificativo y observaciones.
- Es responsabilidad del alumno y apoderados conocer este procedimiento.

JUSTIFICAR LA INASISTENCIA

- Todo estudiante que falte a una evaluación debe presentar un justificativo firmado por su apoderado dentro de un **plazo máximo de 48 horas**. Esto rige para todo tipo de inasistencias, médicas u otros.
- El justificativo debe ser escrito y firmado por el apoderado en la agenda y presentado por el estudiante en la hora de asamblea a su profesor jefe.
- El alumno debe, además, presentar el justificativo al profesor de asignatura correspondiente, quien le solicitará este justificativo.
- En el caso de inasistencias médicas en las que no haya sido posible asistir a un Centro Médico, el apoderado deberá enviar una carta formal dirigida a la encargada de toma de pruebas atrasadas. Puede descargar el formato de Carta de Justificación por Enfermedad en la página web sección documentos oficiales (Clave: Comcampanario). El mismo formato podrá ser utilizado para justificar ausencias prolongadas por viaje.



COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

- En el caso de licencias médicas, estas deben ser enviadas al correo: licenciasmedicas@colegiocampanario.cl. El correo debe ser dirigido a Miss Francisca Morales, encargada 2025 del proceso de pruebas atrasadas.
- La información en ambos correos señalados será revisada solo en horario hábil.
- Los alumnos que justifiquen a través de licencia médica mantendrán la escala de evaluación establecida.

RENDICIÓN DE PRUEBAS ATRASADAS

- Los estudiantes de 1° a 2° básico y alumnos con Necesidades Educativas Especiales, rendirán las evaluaciones atrasadas durante la jornada escolar siendo el profesor de la asignatura correspondiente quien gestione ese procedimiento.
- En el caso de alumnos con NEE podrán ser profesionales especialistas del colegio quienes colaboren en este proceso evaluativo.
- Los estudiantes de 3° a IV Medio serán citados a rendir las evaluaciones los días lunes y/o martes en el horario de 15:30 a 17:00 hrs.

SOBRE LA CITACIÓN

- La encargada de pruebas atrasadas citará, vía correo electrónico al alumno indicando día y hora de rendición.
- A partir de 5° básico, también se incluirá el correo del estudiante.
- La citación corresponderá siempre a la primera fecha disponible. Por ejemplo, si un alumno no asistió el día viernes, será citado el día lunes para rendir la evaluación el día martes.
- Los alumnos serán citados según criterio de inasistencia. Es decir, todo alumno que falta a una evaluación será citado. Se debe revisar si hubo justificación de lo contrario se aplicará reglamento.

FORMATO DE PRUEBAS Y EVALUACIONES ATRASADAS

- La evaluación rendida en forma diferida podrá presentar un formato distinto al de la prueba original, respetando el mismo nivel de exigencia y criterios de



COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

evaluación previamente informados. En ningún caso, será la misma evaluación escrita rendida por el resto del curso.

CONSECUENCIAS ANTE LA FALTA DE JUSTIFICATIVO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN VIGENTE

- Si el estudiante no presenta justificativo por ausencia a evaluación, será citado de igual forma a rendir la prueba atrasada con nota máxima 5.0
- Si no asiste en esa instancia, se aplica la calificación mínima 2.0

EVALUACIONES DE LECTURA COMPLEMENTARIA

- Las pruebas o evaluaciones de lectura complementaria se toman inmediatamente al regreso del alumno pudiendo ser esto a la mañana siguiente.

EVALUACIONES NO ESCRITAS

- Las evaluaciones atrasadas que son expositivas o entrega de trabajos prácticos se realizarán en las mismas clases en fechas coordinadas por el profesor de asignatura correspondiente previa revisión del justificativo.

EN CASO DE AUSENCIA A EXPOSICION ORAL

- Si un estudiante se ausenta a una exposición grupal, los otros miembros del grupo presentarán según lo planificado. El estudiante que se ausentó deberá justificar su inasistencia y deberá hacer la presentación individual al curso o de acuerdo a lo indicado por el profesor de asignatura aplicándose las mismas normas establecidas para las evaluaciones escritas.

EN CASO DE AUSENCIAS PROLONGADAS

- Se considera ausencia prolongada más de tres días consecutivos.
- Si debido a esta ausencia el alumno acumula **más de tres evaluaciones atrasadas**, el apoderado deberá solicitar entrevista con la Coordinadora Académica correspondiente para analizar la situación particular y determinar



COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

si es pertinente la recalendarización de las evaluaciones u otras medidas orientadas a cautelar el debido proceso de evaluación y el compromiso académico del alumno.

ALUMNOS QUE SE RETIRAN ANTES O INGRESAN DESPUES DE UNA EVALUACIÓN

- Los estudiantes que lleguen tarde y o se retiren antes, deberán rendir la evaluación como prueba atrasada en los días y horarios establecidos. No durante la jornada escolar.
- La excepción a esta norma se puede dar por casos previamente conocidos de tratamientos médicos extensos u otros y solo con autorización de las coordinaciones académicas.
- Para citaciones deportivas, rige lo establecido en la Política deportiva y programa de fomento a la excelencia deportiva.

Cualquier situación no contemplada en este Protocolo, deberá ser informada directamente a las coordinaciones académicas quienes a su vez darán respuesta a la situación particular presentada.

Coordinación Académica 2025



COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa